Mártes 22 de Agosto de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 300.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 22,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 16.30 » »
Por un año.. » 20 » » »

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

AGOSTO 22.

La Octava de la Asuncion de la Bienaventurada Vírgen María.

El Tránsito de San Timoteo, mártir en Roma, en la via Astiense; el cual preso por Tarquino, prefecto de la ciudad y detenido en la cárcel por largo tiempo, como reusase sacrificar á los ídolos fué atormentado y por último degollado.

San Hipólito, obispo en Porto, esclarecido por su doctrina, el cual en el imperio de Alejandro, por haber confesado animosamente la fé, atado de piés y manos fué arrojado á un pozo profundo lleno de agua, alcanzando la palma del martirio.

San Sinforiano, mártir en Autum.

San Antonino, mártir en Roma.

Los Santos Mártires Marcial, Saturnino, Epitecto, Mapril y Felix, con sus compañeros tambien en Porto.

El Martirio de los Santos Mártires Agotónico, Zotico y compañeros en Nicomedia.

Los Santos Mártires Atanasio, obispo, y Antusa muger noble, á quién él habia bautizado, y dos criados suyos en Tarso.

Los Santos Mártires Mauro y sus compañeros, en Reims.

San Guniforte, mártir en Pavia.

Efemérides.

1814—Hasta fines de este mes estuvo desempeñando el cargo de Delegado y gobernador de la Provincia Oriental el coronel D. Nicolás Rodriguez Peña que fué nombrado al efecto por el gobierno de las Provincias Unidas; siendo reemplazado en esa fecha por el Dr. D. Nicolás Herrera.

1795—Proclamacion de la Constitucion del año III de la República francesa.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:
En Paris, Don Eduardo Marfoot, Calle Louvois núm. 12.
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Lóndres—Strand, 244.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á vapor" calle del Perú, N.º 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amarges.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey
En Fray Bentos—D. Federico Barez.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lalleza.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado, Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Los estremos opuestos.

Se ha pretendido con frecuencia, por los mismos que hoy declaran que *los partidos no pueden dejar de existir*, que los partidos blanco y colorado no tenian razon de ser, porque ambos aceptaban la Constitucion de 1830, y apenas si los separaban cuestiones de meras personalidades.

Nosotros, por el contrario, hemos creido siempre que profesaban y profesan principios diametralmente opuestos; nosotros los hemos visto diseñarse en todas las situaciones con caractéres definidos y completamente diversos; y ahora mismo *notamos esa diversidad en la manera de conducirse* en una situacion preñada de peligros y dificultades que á nadie se ocultan.

El partido blanco en la situacion del colorado, habria tenido al pais en continua alarma y en plena militarizacion desde el 20 de Febrero, y habria apurado el sistema de las proscripciones y las prisiones, desde el momento en que existió la posibilidad de que los paraguayos invadiesen nuestras fronteras.

El partido colorado por el contrario, desde el dia siguiente al 20 de Febrero, licenció el Egército, restableció la tranquilidad y confió el depósito de la seguridad pública á la opinion, en la cual confia, y á la cual quiere deber su afianzamiento en el poder.

Es posible que durmamos al borde de un abismo y que aleves conspiradores acechen el momento oportuno de precipitarnos en él, pero esa es la verdad que habla muy alto en favor de un partido semejante.

Recuérdese lo que ha sucedido durante la dominacion del partido blanco; lo hemos dicho en otra ocasion: apenas llegaba en las brisas del Plata un suspiro de los proscriptos Orientales, cuando el grito de alerta se daba en toda la República y los ciudadanos eran arrancados á sus tareas, y llevados á la frontera en la campaña, y á los cuarteles en las ciudades.

El 19 de Abril, el mismo dia en que el General Flores pisaba el territorio Oriental con solo tres compañeros, en Montevideo, á cien leguas de distancia del punto de desembarque, se tocaba generala y se acuartelaba la guardia nacional.

Es que como todo partido que se impone por la usurpacion y la violencia, cree descubrir un conspirador á la vuelta de cada esquina, y vive en un contínuo sobresalto, por cuya razon no tuvo el coraje de hacer desaparecer esa amenaza de la emigracion, trayéndola por una política liberal y magnánima al seno de la patria, ni pudo dar una paz estable y benéfica al pais.

El partido colorado, por el contrario, siente arder el volcan de la reaccion, estimulado por el vendabal que se siente ya sobre nuestra frontera, y confia en sus potentes esfuerzos para ahogarlo, aun cuando tenga que hacerlo con la sangre de sus venas, tantas veces abiertas para regar el árbol de la libertad disecado por el hálito emponzoñado de la tiranía.

Ese es el hecho que hacemos notar, que nos enorgullece y que aplaudimos, pero consultando en seguida los principios de nuestro credo político y los inmensos intereses vinculados á la situacion, preguntamos—¿debemos continuar tranquilos y confiados al borde de ese abismo que nos cavan á favor de la impunidad, ó despertar y esperar la agresion prevenidos y armados?

Si viviésemos en una situacion normal y constitucional, diríamos al Gobierno que se encerrase en la Constitucion como detras de una barrera invulnerable, y que rodase al abismo sin transgredir la ley, sin conculcar los principios, porque si una y otra cosa necesita un Gobierno para subsistir y un partido para preponderar, es preferible que uno y otro sucumban.

Por eso cuando nuestros adversarios para cohonestar las violencias que autorizaron, la supresion de diarios, los destierros y las prisiones, alegan que la conspiracion se urdia, que la rebelion venia, alegan lo que aun siendo cierto, no podria justificarlos, porque si eso fuese bastante razon, la suma del poder público, las facultades estraordinarias de Rosas, residirian en todos los Gobiernos.

Eso diríamos, pues, á nuestro Gobierno, si viviésemos en pleno órden constitucional, pero no siendo así, y estando por el contrario en momentos de transicion y en plena situacion dictatorial, decimos al Gobierno que la salud pública es su ley, que la consumacion del movimiento revolucionario de Abril de 1863, con su programa de Agosto del mismo año, constituye el objeto de su mandato, y que es preciso que no nos durmamos *al borde del abismo*, sino que velemos y acudamos allí donde haya peligro de que la reaccion irritada y vengadora asome su repugnante cabeza.

Un nuevo fiasco de la causa Pampa.

Un Sr. Barreiro del Paraguay, su encargado de negocios cerca del gobierno británico, recojiendo la palabra *póstuma* del diplomata Sr. Juanicó, apela ante aquel gobierno, de la resolucion del Arjentino, que permitió el pase á la escuadra brasilera por el Rio Paraná, para llevar las hostilidades al déspota Lopez.

El gobierno ingles en su contestacion á las estravagantes exigencias del diplomatico pampa, le hace comprender, siquiera por lo absoluto de su negativa, ciertos principios de derecho internacional, que el diplómata no conocia, y que si conocia le importaba desconocer.

La diplomacia ha probado mal en estos últimos tiempos á los elementos reaccionarios de estos países, y ya es tiempo de que se convenzan de que apelaran en vano a las simpatías de las naciones civilizadas, cualquiera que sean los principios *y las tendencias de sus gobiernos, y que deben* confiarlo todo al empuje de sus bayonetas y á la boca de sus cañones, empuje y fuerza, que pronto conoceremos.

Entre tanto, tomamos de la *Nacion Argentina* esa nota, parca en apreciones y razonamientos, pero clara en la esposicion de los principios y terminante en el rechazo de las pretensiones del diplomata Paraguayo.

He ahi la nota:

Secretaría de Relaciones Esteriores.

Mayo 15 de 1865.

Al Sr. D. Cándido Barreiro.

Monsieur le Chargé de Affaires.

Tuve el honor el 4 del corriente de acusar recibo de vuestra nota del 27 próximo pasado en que V. S. hacia ciertas observaciones de parte de su gobierno respecto de la conducta del gobierno Argentino en permitir el paso de la escuadra brasilera por el rio Paraná y ahora me permito manifestar á V. S. en contestacion á la dicha, que el gobierno de S. M. no considera que las estipulaciones de los tratados á los que V. S. se refiere justificarian su interposicion en el asunto cuestionado entre los gobiernos Argentino y Paraguayo.

El Gobierno de S. M. es de opinion que en virtud del tratado del 10 de Julio de 1853 entre S. M. y la Confederacion Argentina está facultado para insistir sobre la libre navegacion de los Rios Paraná y Uruguay, por las banderas mercantes de todas las naciones aun en tiempo de guerra «esceptuando todo lo relativo á municiones de guerra, como armamento de cualquier clase, pólvora, plomo y balas de cañon» pero no opina estar autorizado, ya sea por las estipulaciones espresas de cualquier tratado ó por los principios generales de las leyes internacionales, para impedir la subida del Rio Paraná á la escuadra brasilera, con el fin de llevar las hostilidades en contra del Paraguay en una guerra en que S. M. es estrictamente neutral, ni para poner en cuestion el derecho del Gobierno brasilero para establecer y para observar un bloqueo legítimo de los puertos del Paraguay: queda al Gobierno Argentino el considerar si debe ó no permitir á la escuadra brasilera pasar por las aguas del territorio argentino:

Soy etc.

Una transcripcion
QUE PRUEBA QUE EN BUENOS AIRES HAY UN PARTIDARIO DE LOPEZ.

La Reforma en su inestinguible empeño de prestar su concurso á la causa paraguaya, transcribe para probar la simpatía de la prensa liberal Europea por la causa del Paraguay y su animadversion al Brasil, una correspondencia de Buenos Aires publicada en *L'Opinion Nationale* de Francia.

¿Se habrá ocultado á la *Reforma* que esa transcripcion solo prueba que hay en Buenos Aires un enemigo de la alianza y un partidario del Paraguay?

Pero nosotros estábamos dispuestos á concederle mucho mas; estabamos dispuestos á concederle que en Buenos Aires hay muchos cientos de partidarios de Lopez y su sistema, de Rosas y su memoria, y de la reaccion á aquellos tiempos de feliz recordacion, si eso cupiese en lo posible.

Ademas, es probable que los rusos, y los carlistas de España, y otros *liberales* de esa clase que por desgracia abundan todavía, simpatizan ardientemente con la causa del Paraguay.

Talvez algun liberal estravagante, por ódio al Brasil, por antagonismo á la monarquía, acepte tambien con preferencia la barbarie y el despotismo y el terror, bajo apariencias de República, y entre el bárbaro Paraguay y el monárquico Brasil, aun cuando el interés monárquico esté en el caso presente subordinado á exigencias pactadas con dos Repúblicas, no desdeñe afiliarse á la barbarie y plegarse á la bandera del despotismo que en todas épocas combatieron.

La *Reforma*, pues, ha gastado tiempo inútilmente en probarnos lo que ya sabiamos; esto es, que en Buenos Aires hay *un adversario de la alianza y un admirador de Lopez, el bienhechor del pueblo Paraguayo.*

Va ganando terreno la *Reforma* en su propaganda reaccionaria.

No tiene razon el Dr. Ferreira.

Nuestro amigo el Dr. Ferreira asume con motivo de la acusacion que ha entablado D. Cayetano Alvarez contra un artículo publicado en la *Epoca*, una posicion completamente falsa é *insostenible.*

Sostiene en primer lugar que á la *Epoca* no le cabe responsabilidad alguna por la publicacion que hizo de ese artículo, y transcribe en su apoyo, precisamente el artículo de la ley de imprenta que define bien claramente esa responsabilidad.

Ese artículo dice:

«Toda publicacion por la prensa deberá llevar el nombre y la firma del autor, y en caso de no ser conocido ó de no encontrarse responderá el editor ó impresor.»

Es precisamente el caso previsto por ese artículo en su parte final, lo que ha sucedido

Bayce á quien Alvarez destituyó, ha fugado escusando la responsabilidad de los cargos que la autoridad publica tenia que formular contra su *persona, y en tal caso no encontrandose al autor* responde el editor ó el impresor.

La acusacion fué entablada por Alvarez contra Bayce y no *encontrandosele* segun consta de diligencia judicial, el acusador pidió entonces que la acusacion se entendiese con el impresor ó editor segun lo manda la ley, no para obligar al Dr. Ferreira, á responder por una acusacion á que fuese ageno, porque aunque eso autorizaba la *lijereza en aceptar un artículo infamante sin exijir* para el caso de acusacion la debida responsabilidad, las relaciones de estrecha amistad y de reciproca consideracion que ligan á Alvarez y Ferreira y sus respectivas familias, obstaban á ello, pero si para descubrir á la persona ó personas que hubiesen solicitado y garantido la publicacion de ese artículo ó carta, desde que el mismo Bayce no pudo garantirla desde la cárcel pública de Paysandú.

La Epoca, dice el Dr. Ferreira, ha cumplido con la prescripcion legal desde que al pié de la solicitada está el nombre del individuo que ataca á D. Cayetano Alvarez, pero el Dr. Ferreira se equivoca en creer que no se estiende mas allá su deber y su responsabilidad, porque entónces fuera bastante dar por garantia á los artículos mas injuriosos y desvergonzados la firma de una persona *desconocida ó incapaz de responder legalmente.*

No Dr. Ferreira; la ley ha querido claramente que cuando no pueda hacerse efectiva la responsabilidad del autor de un artículo, el impresor ó el editor respondan en su lugar, para que de ese modo no acepten publicaciones de cualquier quidam sin domicilio fijo y sin responsabilidad legal; por eso el artículo citado por el mismo Dr. Fereira dice terminantemente *que no siendo conocido ó no encontrandose al autor responderá el impresor ó el Editor.*

Pero lo que debemos rechazar con mas energía aún, dice es que D. Cayetano Alvarez haya ocurrido á Tribunal incompetente.

¿Por qué es incompetente el Tribunal Popular para vindicarse un ciudadano y un funcionario público de injurias y calumnias que se le dirijen por la prensa?

¿Por qué le son dirijidas en su caracter público?

Pero recuerde el Dr. Ferreira que con su aprobacion y aplauso que tanto nos valió para triunfar, sostuvimos la doctrina en la primer acusacion de la *Reforma*, de que los funcionarios públicos en un pais democrático regido por instituciones semejantes á las nuestras, debe sin reclamar el auxilio de la accion fiscal, descender á recoger la calumnia, para pulverizarla ante lo hombres del pueblo, investidos de la jurisdiccion necesaria para reprimir y castigar los abusos de la prensa.

Pero hay mas; ¿no acaba el Dr. Ferreira y Artigas de acompañar á un funcionario público á pedir vindicacion de su honor ultrajado ante el mismo Tribunal popular, que ahora juzga incompetente para dar esa misma vindicacion á su amigo personal D. Cayetano Alvarez? Como debe comprenderlo nuestro amigo Ferreira, cuando en defecto de Bayce se dirijia la accion contra el editor ó el impresor, se hacia en el concepto de que esa carta injuriosa y calumniosa habia sido llevada á la imprenta por algun amigo de Bayce, participe en las injurias y calumnias que contenia contra Alvarez y acaso en los hechos que motivaron su destitucion y la orden de prision que provocó su fuga, y que trayendo la carta la hubieren garantido como se le hubiera exigido en cualquir imprenta regularmente administrada.

Pero hasta ahi todavia nada habria sino error en las apreciaciones del Dr. Ferreira, y de cierto que no habria alterado nuestra resolucion, (pues que asumimos la representacion de Alvarez) de detenernos allí donde encontrásemos solo á Ferreira, ageno antes de ahora como el lo afirma y lo creemos á las injurias y calumnias que se dirijian á Alvarez; pero en el artículo que hemos leido con indignacion y disgusto, el Dr. Ferreira avanza hácia su *amigo personal* D. Cayetano Alvarez, conceptos ambiguos que envuelven una aceptacion casi esplícita de las acusaciones infamantes *que antes de ahora se hicieron á Alvarez y los estrechos vínculos* de parentesco y de afeccion y amistad, que como sabe Ferreira, nos ligan al injuriado, nos obligan á exijirle una esplicacion sobre esas palabras, y en caso omiso á llevar adelante contra *quien quiera que sea la acusacion ya* entablada.

El Dr. Ferreira bajo una alucinacion fatal ha escrito lo siguiente:

Esto no importa por parte de *La Epoca*, una acusacion al Sr. Alvarez, cuya dignidad desearia nos ver satisfecha, pero si, una defensa legítima del derecho que tenemos de imprimir todo artículo garantido y firmado, mucho mas cuando se trata de funcionarios, porque en ellos se interesa la moral pública, el buen servicio de la administracion, y sobre todo las garantias de los ciudadanos á que tienen derecho por la Constitucion del Estado.

Sentiríamos francamente que tan desagradable asunto, en que no tenemos parte, diera al público un nuevo espectáculo de un juicio en que no hiciera mas la peor posicion, desde que como hemos dicho tenemos documentos que no desearíamos leer en público, y ya que el Sr. Alvarez se halla en Paysandú donde pueden llegar nuestras palabras, le pediríamos que entablase contra el ofensor, la accion ordinaria que le concede la ley porque es él y no nosotros quien debe responder de los cargos.

La prueba perentoria del juicio de imprenta, es imposible presentarla por los que no son autores de una denuncia, pero dado caso de que el juicio se efectuára, y se condenase á La Epoca, esto no vindicaria al señor Alvarez, ni obstaria á que mas tarde con datos que se nos han de suministrar, lo citáramos ante un tribunal mucho mas alto que es el de la opinion pública.

Con multas no se recupera el honor.

Desafiamos al Dr. Ferreira á que publique los documentos á que se refiere, pues tenemos plena seguridad de que no está mas puro D. Fermin Ferreira y Artigas que D. Cayetano Alvarez.

Hemos escrito estas líneas á las ocho de la noche, porque recien á esa hora se nos ha hecho ver por un amigo el artículo que contestamos, por cuya razon refutamos á la lijera los conceptos vertidos por el D. Ferreira, reservándonos continuar mañana con mas tranquilidad y detencion.

Sensible pérdida.

Falleció anteayer á los 77 años de edad, D. Juan Manuel Besnes é Irigoyen; uno de los mas antiguos y apreciados residentes españoles en esta ciudad, de la cual no se separó durante 51 años.

Es uno de los pocos extrangeros que á pesar de su larga permanencia é infinitas relaciones con personas de distintos colores políticos, ha descendido al sepulcro conservando el respeto de todos y la sincera estimacion de cuantos pudieron apreciar de cerca sus excelentes sentimientos.

Esta sociedad debe valiosos servicios al señor Irigoyen, prestados con el interes que consagró siempre á todo lo que importaba un bien para el pais que era su patria adoptiva. Testigo de ello es el Hospital de Caridad, de cuyo fomento fué uno de los mas infatigables obreros en una época en que se tenia que luchar con mil dificultades.

Como artista es bien conocida su habilidad y sus triunfos en la caligrafía, en pugna con las celebridades de ese género que figuraron en las esposiciones de Lóndres y Paris. Su última obra, concluida hace algunos dias con una delicadeza que desmentia su avanzada edad, es el pañuelo dedicado al Sr. Lettsom, cuya descripcion dimos oportunamente.

La acusacion del Sr. Fiscal contra la «Reforma»

El jurado ha declarado no haber lugar á formacion de causa en la acusacion entablada por el Sr. Fiscal contra la *Reforma*, por el hecho de no firmar sus artículos, los que escriben en ella, como lo dispone la ley del 54.

Esa declaratoria es un nuevo triunfo para el partido de la libertad y un nuevo desmentido á los que han acusado á nuestros jurados, diciendo que en vez de jueces se hacen acusadores.

Hé aqui el veredicto:

«Considerando que, aunque el hecho de no firmar sus artículos los escritores de *La Reforma*, importase una infraccion de la ley, dicha infraccion no constituye abuso de la libertad de imprenta contra la sociedad ni contra los particulares, declararon no haber lugar á formacion de causa.

Fernandez—Arteaga—Zavalla—Solsona—Montero—Marquez—Acosta.»

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Agosto 21 de 1865.

De conformidad con el Decreto orgánico de los Bancos, fecha 23 de Mayo último, y en resguardo de los intereses públicos, el Gobernador Provisorio Delegado ha acordado y decreta:

Art. 1º—Los Comisarios de los Bancos Departamentales, pasarán al Ministerio de Hacienda una memoria semestral de la situacion de los respectivos establecimientos, y mensualmente el balancete, que harán publicar por la prensa ó en su defecto lo espondrán al público en la casa de la Junta E. Administrativa de su respectiva localidad.

Art. 2º.—Siendo á cargo de los Bancos, la remuneracion de los Comisarios del Gobierno, esta *se regulará: desde menos de cien mil pesos á un* millon, cien pesos mensuales; desde mas de un millon hasta dos, doscientos pesos; aumentando así proporcionalmente hasta el capital en giro de cinco millones, que pasando de esta suma, sea cual fuere el capital, no escederá de quinientos pesos.

Art. 3º.—Los Comisarios del Gobierno no podrán tener cuenta pendiente ni transacciones con los establecimientos cuya vigilancia se les confia.

Art. 4º.—La transgresion de lo dispuesto en el artículo anterior, importa la pérdida de la confianza pública y la separacion inmediata del Comisario respectivo.

Art 5º.—Los Comisarios son legalmente responsables por cualquier omision ó falta que cometan en el cumplimiento de los deberes que les impone su cometido.

Art. 6º.—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al libro competente.

VIDAL.
J. R. Gomez.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Agosto 21 de 1865.

El Gobernador Provisorio Delegado ha acordado y decreta:

Art. 1.º—Nómbrase Comisario del Banco Comercial de Paysandú, al Receptor D. Ambrosio Castagnet.

Art. 2.º—Queda igualmente nombrado para el Banco Comercial del Salto, el Receptor del mismo punto D. Bernabé Mendoza.

Art. 3.º—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al libro competente.

VIDAL.
J. R. Gomez.

EXTERIOR

Noticias de la guerra.

Recibimos nuestros diarios de Buenos Aires hasta el 19 inclusive.

Nada contienen de importante, y no hay que estrañarlo, pues no habia llegado vapor del Uruguay, único punto en que fija con razon la curiosidad pública sus esperanzas ó su ansiedad.

Entretanto haremos observar á nuestros lectores, que podriamos llenar nuestras columnas con las numerosas y largas correspondencias y artículos que publican diariamente los diarios de la vecina orilla, pues no hay mas que cortarlos con el mismo encabezamiento que llevan, *De nuestro corresponsal*, etc., lo que no necesita trabajo; pero no lo hacemos, porque basta recorrerlas para cerciorarse que todas refieren los mismos hechos con mas ó menos comentarios sin decir nada de nuevo. Luego, para no repetir cada dia lo mismo, prescindimos de publicar lo que no ofrece verdadero interés, prefiriendo variar nuestro diario con otras noticias que tienen al menos el mérito de amenizarlo.

Damos en seguida las pequeñas noticias de Buenos Aires que ofrecen mas interes, empezando con la reproduccion de un juicioso artículo de la *Nacion Argentina*.

Hélo aquí:

ESPECTATIVA.

Trascurren los dias y la ansiedad pública no se calma. Es justo; y sin embargo, no creemos que pueda haber motivo sério de alarma, dadas la situacion y calidad de las tropas, que se encuentran en ambas costas del Uruguay.

Los rumores desfavorables á la causa aliada, que echan á correr ciertos espíritus, negros por la traicion, como sus profesías por funestas, son simplemente hijas de malos corazones, que se complacerian en su realidad, y dan formas á sus *esperanzas*.

La verdad, es, que si de alguna operacion militar, pueden anticiparse juicios tranquilizadores es de la encomendada al general Flores, cuyo resultado espera impacientemente el pueblo.

Divididas las fuerzas enemigas por el Rio Uruguay, lo están así mismo las fuerzas aliadas, toda vez que la columna de 9,000 hombres, que manda el general D. David Canavarro, ocupa la márgen izquierda. En esa costa, los bárbaros tienen otra columna de igual fuerza, que la de nuestros aliados.

En la márgen derecha del rio, se encuentra la division espedicionaria del general Flores. Cuenta con doce mil hombres, cuya pericia y valor, ha probado ya el enemigo, al ser humillado por el ímpetu de una parte de ellos en la memorable jornada del 25 de Mayo. Los bárbaros en la costa occidental no son sino tres ó cuatro mil.

Por consecuencia, es fácil calcular que ninguna de estas columnas venga á estrellarse aisladamente contra las nuestras.

Su plan vacilará entre hacer *la reconcentracion en una ú otra de las márgenes del Rio.*

Supuesto que se efectuara á la izquierda, acaso se retardaria por pocos dias su derrota, pero sus doce mil máquinas tendrian que habérselas, con la division del general Flores, y la briosa columna riograndesa del general Canavarro.

Preciso es convenir en que este plan, si llegara á ejecutarlo, les seria sobre manera inconveniente, y no es posible que lo intenten: 1.º por las dificultades que los nuestros les opondrian: 2.º porque se alejarian de todo auxilio, imposible si como es natural, la escuadra brasilera les interceptara los pasos.

Lo mas creible es que los que se encuentran á la izquierda pasen á la derecha del rio. Entónces todo está hecho. ¿Como pensar que á un ejército del temple y aptitudes del que lleva el General Flores, se le mostrara dudosa ni aun difícil la victoria, combatiendo *sobre aquellas turbas*, cuyo pasivo coraje, los llevará á la muerte, pero jamás á la esperanza de vencer?

Los resultados de la victoria cuya noticia esperamos, no pueden ocultársele á nadie.

No insistiremos sobre ello, y basta para nuestro objeto haber *consignado las razones, que alimentan nuestra invencible esperanza. El regocijo* será mayor, despues de tantos dias, en que han estado tirantes las cuerdas sensibles del patriotismo.

LOS PARAGUAYOS EN BELLA VISTA.

A mas de las noticias que ya hemos comunicado á nuestros lectores, sobre el género de civilizacion que han llevado á aquella desventurada ciudad, esos representantes de la democrácia americana, segun lo afirma la prensa de Chile, tenemos los siguientes horrorosos detalles que nos escribe de Goya, persona respetable, en los términos siguientes:

«No hay casa *estrangera que no haya sido* saqueada del modo mas inícuo, sin escepcion ninguna.

Despues de quitarles las banderas, entraban como una horda de caribes. Lo que no podian llevárselo lo arrojaban á la calle, y al que se resistia á entregar sus intereses, lo asesinaban bárbaramente.

A la única botica que habia en la ciudad, de propiedad de un súbdito frances, fueron con sable en mano exigiendo el dinero que hubiere en la casa; y como les dijeron que no tenian, empezaron á saquear. El dueño pudo escapar milagrosamente y ha llegado aquí.

Las drogas, como es natural, fueron arrojadas á la calle donde les pegaron fuego.

En seguida, se dirigieron á la Iglesia, donde hicieron los mas grandes sacrilejios.

Saquearon todos los ornamentos, candelabros, caliz; á la virgen la desnudaron, apoderándose hasta de los sarcillos que tenia. Al cura se lo lle-

---

FOLLETIN 19

OCHO DIAS
EN EL CASTILLO

[NOVELA ORIGINAL

DE FEDERICO SOULIÉ

traducida por

EDUARDO PERIZ

La facilidad con que podia obtener el cariño, la belleza y la juventud de Lucía, juntamente con sus diez mil libras de renta, le persuadieron de que podia aspirar á un partido mas ventajoso, y desde que supo que María era la única heredera de los millones del conde, todas sus miras se dirigieron á poseerla.

El despecho que sentia Lucía, fué la causa de que siguiera siendo lo que habia sido para ella hasta entonces.

Al menos ahora lo creo así; pero en aquel tiempo no sospechaba que las maquinaciones de Mr. de Astorg fuesen tan bien dirigidas, y no comprendí su conducta hasta que iban á verse coronados sus esfuerzos. Entre tanto, habia seguido viendo á Mr. de Chevalaine que venia á la landa con mas frecuencia, sin duda para buscarme.

Por un acuerdo tácito, no habiamos vuelto á hablar de las peripecias de nuestra primera entrevista; pero sin embargo, nos comprendiamos maravillosamente. Cuando se acercaba á mí, aparecian en su semblante una tristeza y una felicidad tan inefables, que conocia que me amaba, pero que no se atrevia á confesarlo. Entonces hablabamos largo rato sin saber de qué, porque tratabamos de todo en general, y de nada en particular, por la sencilla razon que aceptábamos el primer motivo de conversacion que nos ofrecia la casualidad, y nuestros corazones eran totalmente estraños á nuestras palabras.

Pero mediaba entre nosotros una conversacion muda, sin mas espresion que; una mirada ó un suspiro lanzado muy á menudo al pronunciar la frase mas insignificante.

Cuando nos separábamos, nunca me decia cuando pensaba volver; pero habia encontrado medio de advertirme el dia y la hora que pasaba por los alrededores, y me miraba con tanta dulzura cuando no podia detenerse, que hubiera andado veinte leguas para encontrarme en su camino; pues cuando iba acompañado no le hablaba.

Cuando iba con María sobre todo, era cuando apenas se atrevia á mirarme; pues si alguien hubiese penetrado nuestras secretas conversaciones y nuestras misteriosas inteligencias, lo hubieran acusado por hablar con el descendiente de la envenenadora de su mujer, y la homicida de su hijo.

Habia comprendido, sin que me lo hubiera dicho, los esfuerzos que habia hecho para conseguir que María me mirase con mejores ojos; pero nada habia podido vencer el horror que sentia hácia mí, y en el cual se habia criado. María me tenia miedo como lo tienen los niños á los aparecidos cuando los asustan con ridículos temores; que por mas que con el tiempo les muestre su razon la locura de estos, no pueden dejar de contemplarlos con cierto espanto cuando los recuerdan.

Por lo tanto, María, que tan solo me habia conocido por haberle hecho un favor, y haber sufrido sus injurias sin quejarme, no podia apercibirme sin estremecerse de espanto. El movimiento de piedad que habia esperimentado el dia que me vió ensangrentado entre los zarzales, no habia sido mas que una de esas emociones físicas que sentimos al ver las heridas de una fiera cuando está cogida en el lazo y no puede mordernos.

¡Pues bien, señora! á pesar de todo esto, amaba á María, y hubiese dado la mitad de mi existencia por una palabra de piedad fraternal salida de sus labios. Era tan inocente y tan pura, que me parecia que su cariño debia ser la absolucion de todas las faltas y de todas las desgracias. Sí, señora, la queria con un cariño tan santo, que cuando supe que Mr. de Astorg la amaba y pretendia su mano, sentí mas cólera é indignacion, que cuando habia visto fijarse en él las miradas de la amorosa Lucía.

Y sin embargo, estaba celoso; pero por muy grande que fuera mi amor, no estaba ciego enteramente. Si Lucía, seducida por la elegancia de Mr. de Astorg, se entregaba á él, era un peligro sin duda; pero al que se lanzaba voluntariamente y con el cual era capaz de combatir.

Pero María, María, débil criatura, cuya vida se conmovia á la menor emocion, hasta el punto de alarmar á su padre....¡María llegar á ser la mujer de aquel hombre!...¡Á aquel corazon que era necesario hablarle con la mas fina delicadeza, unirlo para siempre á la terrible vanidad de Mr. de Astorg que doblegaba sin piedad todo lo que le rodeaba....era cometer un asesinato y un crimen que no podia permitir.

Si me hubiera arrebatado á Lucía á quien amaba, y que era el solo ser que se habia dignado escucharme, con tal que no me hubiese robado á María, que me aborrecia y me despreciaba, me hubiera resignado sin quejarme.

XV.

Por lo que os he dicho de mis conversaciones con Mr. de Chevalaine, podeis conocer que no habiamos tratado en ellas ni de sus asuntos, ni de María; y solo salvamos dicha barrera cuando Mr. de Astorg pidió su mano.

Una mañana recibí un billete de Mr. Lorenzo de Chevalaine en el que me decia fuera á su casa sin pérdida de tiempo.

En la palabra que lo terminaba, conocí que lo habia dictado Lucía.

«Venid, Pedro; os esperan;» lo que significaba Lucía os necesita.

Habia estado ausente de mi casa varios dias, y creí que debia disculparme con mi madre por dejarla apenas acababa de llegar.

—Anda, me dijo, anda, y adios.... hasta el dia en que vuelvas tan desgraciado ó tan culpable que no vuelvas á salir de aquí.

Yo no hice caso de aquellas palabras, que no eran mas que la espresion de sus deseos, y sus acostumbradas amenazas. Pero á poca distancia de la casa, y cuando principiaba á atravesar los retamales, oí una voz que me llamó y reconocí á Albina.

—Pedro, me dijo, te esperaba.

—¿Por qué?

—Mira no vayas á casa de Mr. Lorenzo de Chevalaine: acontecerá una desgracia, y sabe Dios si te acusarán de haberte mezclado en ella.

—¿Y qué es lo que te hace pensar así?

—Escuchad, Pedro, prosiguió; ayer estaba cerca de la casa de tu madre, en donde esperaba verte.

Señora, desde que amaba, habia comprendido el amor de Albina, y al ver el rubor y la emocion de aquella pobre jóven, cuando me dió á conocer lo que habia hecho, tuve piedad de ella, porque nada puede daros una idea exacta de un dolor como el suyo.

Sabia que amaba á otra, bella y rica, cuyos trajes eran magníficos, comparados con la miseria de Albina; y la pobre niña se imajinaba que todas las ventajas de su rival consistia en la elegancia de sus adornos (porque ella tambien era hermosa); y para combatir dicho obstáculo, no podeis figuraros lo que trabajaba....

Era doloroso ver el arte con que se adornaba con sus harapos, coronándose despues con las tristes flores de zarzas, á fin de aparecer bella á mis ojos....

Hice con ella como siempre, ni noté su compostura, ni quise comprender sus palabras.

—¿Qué tenias que decirme? la contesté.

—Ayer.... dijo, dando un doloroso suspiro... nada....pero hoy tengo que hablarte en beneficio tuyo, y te hablaré. Estaba, pues, cerca de tu casa, y la noche se venia encima, cuando ví salir á tu madre y dirigirse furtivamente hácia el lado del Salto del Ciervo. Pedro, estaba desesperada, porque me sentia morir y tenia miedo... Recobré todo mi valor, y me decidí á hablarle á tu madre....para lo que la seguí en su camino.

Mas en el momento en que iba á alcanzarla y á gritarle que me esperara, sentí que me abandonaban las fuerzas; y cuando hacia un movimiento para volverse, me ocultaba entre las retamas para que no me viera, porque tu madre es cruel, y pensé que si mi locura era un obstáculo para la realizacion de sus proyectos sobre tí, no me miraria con mas piedad que á otra cualquiera.

—Mi madre no ha hecho mal á nadie, le dije severamente á Albina.

Se sonrió tristemente sin contestarme sobre dicho objeto, porque no queria combatir un sentimiento que sabia que era aparente, y repuso:

—La seguí largo tiempo como te he dicho; porque apenas se pasaba el terror que me habia inspirado, sentia tal desesperacion en mi alma, que creia sentirme nuevamente con bastantes fuerzas para arrostrar el todo por el todo.

Por último, me dije á mi misma: morir de una vez ó morir de pena, me es igual; y la busqué de nuevo, porque habia desaparecido. Me creia aun lejos de ella, cuando de pronto oí su voz junto á mí, y otra que le respondia....

Habiérame retirado si aquella segunda voz no la hubiera reconocido; pero era la de Mlle. Lucía de Chevalaine, que es la mujer que amas, y por la que olvidas á los demas. Por lo tanto, comprenderás que deseé saber lo que decian, porque oí que te nombraban.

—Te lo juro, Mariana, decia Mlle. de Chevalaine; haz lo que me prometes, y yo obligaré á Mr. de Chevalaine á que te haga justicia respecto á Pedro.

—Si, si, dijo tu madre, es necesario que desaparezca ese obstáculo que reina entre nosotros, porque estoy segura que entónces se casará contigo.

—Te lo he prometido, Mariana, el conde de Chevalaine será mi esposo.

—¿El conde de Chevalaine? esclamé.

—A tí era á quien Lucía daba este título.

—¿Y es conmigo con quien se quiere casar?

—Si, me contestó Albina, pero para realizar dicha union, tendrás que vertir sangre.

—¿Sangre? dije con espanto.

—Muchas cosas habian sido dichas ante de mi llegada; por lo tanto no puedo decirte exactamente en todo lo que convinieron; pero Lucía añadió:

—No tendré que hacerle mas que una señal para que conteste á la impertinencia de Mr. de Astorg; y si este le rehusara á Pedro una reparacion, diré en alta voz cuales son los derechos de Maricou, para creerse digno de medirse con él, diré que es mi primo, que es hijo de Mr. de Chevalaine, y lo proclamaré aunque hubiera mil personas delante....Pero tú no olvides en lo que hemos quedado, Mariana.

—Farrenc no espera mas que una órden mia, repuso tu madre; cumplid solamente lo que me habeis prometido, y todo se arreglará.

—Descuida que no faltaré, dijo Mlle Lucía.

Yo no escuchaba á Albina; la idea de medirme con Mr. de Astorg, y el hacerlo, por decirlo así, bajo las órdenes y proteccion de Lucía, me habia puesto fuera de mí.

Aquel hombre que detestaba, y que me era entregado por la que le amaba, y á la que adoraba yo, estaba ante mí como una presa que me pertenecia infaliblemente. Esa esperanza me fascinaba.

—Pedro, repuso Albina, ¿irás á casa de Mlle. Lucía para ser el instrumento de su venganza?

—Sí, le contesté, iré, ¡y desgraciado de ese hombre si se atreve á echarme una de esas miradas insultantes que tanto me han humillado en otro tiempo.

—¿Pero sabes por qué quiere que lo mates? repuso Albina con un leve movimiento de cólera: ¿crees tal vez que es por que te ama?

Compadecido de Albina, no le contesté; porque en aquel momento de delirio, me creí (¿qué quereis? si la desgracia no tuviera sus horas de locas esperanzas, pulverizaria demasia pronto el corazon del hombre); sí, creí que, compadecida de mi amor, Lucía queria crearse el derecho de confesarme el suyo.

Pero pueden serlo mas tarde.

Si las milicias entrerrianas no vuelven á reunirse, tenemos seguramente un nuevo conflicto.

Un conflicto de esa clase en estos momentos es de temerse.

Una política más adecuada á las circunstancias y á la magnitud del hecho que la República presenció no ha mucho con escándalo, habria impedido el peligroso ensayo que vá nuevamente á hacerse.

No nos fiemos de las seguridades que el General Urquiza está dando á este respecto.

Puede suceder que contra su voluntad, la reunion de aquellas milicias no se verifique.

Y entonces, tendriamos no solo á Lopez al frente, sino tambien á una provincia belicosa á la espalda.

La situacion es grave y requiere por consiguiente una política esforzada.

Las épocas difíciles no se salvan sin coraje, antes se pierden.»

Cálculos.

Un diario de Buenos Ayres se espresa así:

«El enemigo, parece que viene á marchas forzadas y las apariencias inducen á creer que trata de llegar hasta la Provincia de Entre Rios. Entonces, nuestro ejército debia estar lo mas próximo posible de la columna que invade por la costa del Paraná, para caer sobre ella inmediatamente despues de destruida la columna que ha invadido por el Uruguay.

«Quizá sea este el plan del General Mitre, quien habrá esperado tal vez para mover su campo, el tener aglomerados todos los elementos con que ha de iniciar la Campaña.

«Hoy esos elementos se encuentran ya reunidos y debemos esperar que el movimiento del ejército sea una de las primeras noticias que recibamos.

«Entonces, parece que el General Emilio Mitre con las fuerzas que se encuentra en el Rosario, así como las demas tropas que hayan de marchar, no debian ya dirijirse á la Concordia, sino á algun punto de la costa del Paraná.»

Carta del 14 de Julio.

Una carta de Caseros con fecha del 14 ha recibido un comerciante, en la cual le anuncian que los paraguayos pasaron por este lado del Uruguay; así lo dejan traslucir las últimas correspondencias publicadas anteriormente.

Si el hecho es cierto, bastaria para esplicar la falta de noticias, pues el general Flores no teniendo al enemigo en frente, habrá tenido que tomar otras disposiciones.

En ese caso, al general Canavarro le tocará recibir á los paraguayos, y si sabe maniobrar, éstos se verán pronto con la retirada cortada por el general Flores.

De todos modos, yá se deja ver que el plan de los aliados ha sido bien combinado, y que los paraguayos no han de tardar en verse en el apuro mas afligente, con tal que las divisiones operen como es de suponer que lo harán.

Vestuarios.

Segun datos que tenemos, parece cierto que 300 fardos de vesturios fueron mandados desde Buenos Aires á Entre-Rios para las fuerzas del general Urquiza.

Es muy natural deducir de allí, que el mas perfecto acuerdo debe existir entre el general Mitre y Urquiza, pues de otro modo, no habria aquel tomado una resolucion de esa importancia.

Todo no puede conocerse en una situacion semejante y tratándose de una guerra de tanta magnitud. Hay planes y disposiciones que deben estar reservados para no esponerse á algun descalabro; esto es lo que dá materia á interpretaciones erróneas ó comentarios exagerados, que la impaciencia abulta y que los enemigos interpretan á su favor. Pero los verdaderos amigos de la causa, por eso no deben desconfiar y menos desanimarse.

Pocos dias mas y el horizonte se despejará.

Bolivia.

Un nuevo pretendiente aparece en Bolivia, á juzgar por estos párrafos del *Orden* de Jujuy:

Viageros dignos de créditos y llegados de Bolivia en la última semana, refieren que la vecina República se halla nuevamente conflagrada por una revolucion general que invoca para su gefe á D. Adolfo Ballivian, hijo del antiguo Presidente, y trata de arrojar á D. Mariano Melgarejo *caudillo de la anterior en que se derrocó al Presidente Acha.*

La revolucion, segun se refiere, estalló en la ciudad de la Paz, y ha sido segundada por los *Departamento de Oruro Sucre y Potosí. Pronunciado* Oruro, todo el armamento pasó á mano de los revolucionarios, y con él se formaba un ejército para batir al que acompaña á Melgarejo.

Ballivian se encontraba en el Perú, y era esperado en la Paz de donde se le habia llamado, mientras tanto, dirijian la revolucion Gefes de crédito en Bolivia.

Melgarejo se habia situado en Cochabamba, donde sufrió la defeccion de cien rifleros.

El poder de la revolucion y el carácter de Melgarejo, hacen esperar un sangriento desenlace en esa situacion.

Compadecemos muy deverasá la vecina República que, sin tregua, arde en la hoguera de las discordias civiles y sin esperanza de dias mas serenos.

Chile.

CAMARA DE DIPUTADOS.

[illegible]

Y cuando al fin de la lucha, sea rujiendo su voz como el trueno del Sinai, vá á sentarse en el parlamento, no de su patria sino de la opresora de su patria, y venciéndolo con su elocuencia le arranca la emancipacion relijiosa de la Irlanda, la tolerancia católica, la verdadera libertad de cultos, ¿cuál figura presentan los siglos mas grande y mas radiosa desde los dias de Moisés?

Y cuando aquel gran espíritu se apaga espirando bajo la sombra de los jardines de Génova en su tránsito á Roma, donde le llamaba el pontifice recien electo de los católicos, para coronarle con todas las glorias de la Iglesia, oid como sus mismos adversarios contaban al mundo su prematuro fin.

«Es un santo espectáculo el que ofrece la vista de los funerales de un soldado no solo de la libertad civil, sino de la libertad de conciencia, de un soldado, no solo de la emancipacion del espíritu, sino de la religion de Jesucristo, de un benefactor no solo de una raza ó de un pueblo, sinó del linaje humano. La bóveda del firmamento iluminada por los resplandores de mundos suspendidos en el espacio, es el templo en que se celebra la gran ceremonia. Las naciones de la tierra asisten como dolientes y los espíritus de los justos, santificados por la mansion de los cielos, descienden de sus tronos de oro y prorrumpen en cánticos tristes y sublimes.

Tears are not now thy due.

Y ¿quién era el que decia estas inspiradas palabras sobre la tumba del emancipador del catolicismo. Apenas lo creereis. Era el protestante Guillermo Seward, el gran Ministro de Abraham Lincoln.

Trocado se han en objetos de dolor y de lágrimas esos caros objetos de nuestros deseos y de nuestras alegrias! esclamaba al mismo tiempo bajo las bóvedas de los templos de Roma, el elocuente padre Ventura al recibir el corazon del apóstol irlandes que el mismo legára á la ciudad eterna. El está en medio de nosotros, pero ay! no ha venido tal cual lo esperábamos. Cuando Roma le aguardaba para festejarle, ha visto llegar parte de sus restos mortales para llorar sobre ellos; y cuando nosotros nos felicitábamos de poderle admirar lleno de vida, hemos sido convidados aquí para aplicarle los sufragios de los muertos.

Son tan profundos y al mismo tiempo tan llenos de elocuencia los conceptos del eminente hombre de Estado que hemos citado mas arriba, que no podemos menos de dar lectura á la honorable Cámara, á otro breve pasaje de su admirable elojio de O'Connell, escrito poco despues de la muerte de este en 1847. Los juicios de un protestante eminente son dignos de ser oidos en una asamblea católica, mucho mas si son en honra de sus génios ó de sus principios.

O'Connell dejó sin terminar su inmensa mision, añade Seward, como las dejaron el fundador del pueblo hebreo, Caton, Hampden, Emmet y Fitzgeral. ¿Pero acaso por esto sus epitafios serán menos sublimes?

En la alta colina de Monticello, bajo de una antigua encina á cuyo pié descansan las cenizas de Tomas Jefferson, léese en un trozo de granito este epitafio:

Autor de la declaracion de la independencia y del Estatuto de la libertad religiosa.

Deteneos ahora, y leed el epitafio de Daniel O'Connell. El dió la libertad de conciencia á Europa é impulsó á las naciones y los reinos hácia la libertad universal que habia comenzado en la América del Norte y que la anarquía de la revolucion de Francia habia detenido en su desarrollo.

Que los grandes hombres de estado lean el epitafio del humilde. Que los reyes y la aristocracia de la tierra, le lean y tiemblen!

Qué lenguaje podria hacer justicia al clero de Irlanda que en medio de las prisiones, de los destierros y de los incendios se mantiene siempre fiel á su deber! Sus sacerdotes prefieren dividir su pobreza con el pueblo, ántes que alcanzar empleos á espensas de su libertad. Venerable sacerdocio! Fué el gobierno ingles el que os enseñó á mezclar la religion y la política. Sábiamente, fielmente y en el Santo temor de Dios, vosotros habeis cultivado el fruto de esas lecciones. A vosotros os ha cabido la gloria de probar en una edad escéptica, que la piedad mora todavía en la iglesia de Cristo, y que libertad civil es amada en sus santuarios.

El clero católico, dice á su vez Gustavo de Beaumont, es lo que hay de mas nacional en Irlanda: existe en las entrañas misma del país. A fuerza de luchar por su religion contra la Inglaterra y por su patria con los protestantes, el pueblo irlandés se ha acostumbrado á no considerar como defensores de su independencia sino á los defensores [illegible]

Tendremos Ópera — Podemos asegurar que la comision directiva de Solis ha contratado á la compañia lírica que trabaja en Buenos Aires, para dar una funcion el 25 del corriente, en celebridad de la inauguracion de aquel teatro.

Probablemente llegarán hoy dichos artistas y los coros necesarios.

Hacen dos años—Mañana es el 2°. aniversario del ataque apoplético que sufrió el *Siglo* por órden de la autoridad, y cuya duracion fué tanta que todos le creian perfectamente muerto.

Como en aquel dia y despues, los cólegas fueron bastante generosos para guardar un profundo silencio, faltando á la costumbre de consagrar siquiera cuatro palabras á la víctima, es probable que nuestros redactores se venguen largando media docena de columnas, como lo haria cualquiera que resucitára á impulsos de los sucesos.

De perfecto acuerdo—El cólega *tribunero pide formalmente que se prohiban* los bailes públicos, para evitar riñas y barullos.

Puesto que se trata de prevenir desgracias de esa manera, nosotros pedimos:

Que no haya coches para que nadie se rompa la crisma;

Que se supriman los diarios, para que no se abuse de la libertad de imprenta:

Que se prohiba el gas, en prevision de incendios;

Y que nos alimentemos de aire, para no sufrir indigestiones.

Tambien nos parece bien la idea del cólega, de que la policía espida licencias para bailes únicamente á personas que presentan *garantías morales*. Somos enemigos de privilegios bajo ningun pretesto, y nos convendria en estremo que se generalizára esa especie de garantía hasta hoy rechazada como ilusoria.

Las Orientalas—El cólega tribunero habla de las *orientalas* en términos que manifiestan tratarse de seres racionales.

Le pedimos esplicaciones, so pena de enderezarle al *huisier* que figura en varios párrafos de la *Revista Literaria*.

No se niegue cólega: mire que el *huisier* debe ser algun monstruo antropófago, y seria lástima que lo devorase.

De actualidad—Para evitar las cicatrices deformes de las viruelas aconseja el Sr. *Montalier una pomada hecha con carbon vegetal*, por cuyo medio se consigue resguardar las pústulas del contacto del aire y sobre todo del de la luz, tan perjudicial en tales casos que algunos médicos americanos han sostenido que basta la oscuridad para evitar la cicatrices consecutivas á las viruelas.

Estamos ciertos de que estos consejos no serán despreciados por las *Orientalas*, si es que tambien [illegible]

—Tu hermana yo! respondió con dureza la perla; ¡yo que he sido comprada por un millon de escudos romanos! ¡yo que brilló en la frente del Papa mas ilustre de la tierra! Estás loca.

—¿Y para qué sirves? preguntó la gota de rocío.

—Para escitar la admiracion de todos, respondió la perla; ¿y tú?

—Yo muero por hacer bien, repuso la gota de rocío que se dejó deslizar hasta la raiz del tallo seco.

Un ángel bajó de los cielos, recojió en su seno la gota de agua, y la llevó á los pies del Altísimo que la bendijo, le dió su alma y la convirtió en uno de los mas hermosos querubines.

En cuanto á la perla, bien pronto perdió su oriente. El camarero del Papa la arrojó desdeñosamente de la tiara y cayó al suelo, donde la aplastó con el tacon de su zapato.

Otra derrota—El fiscal no ha podido cantar victoria en su acusacion contra *La Reforma*, como se vé por el veredicto inserto en los editoriales.

Dicho funcionario tiene el talento de dar una en el clavo y ciento en la herradura.

Entierro—Se efectuó ayer el del anciano Irigoyen, siendo numeroso el cortejo, á pesar de que no hubo invitacion alguna, ni siquiera el aviso de los diarios.

Asistieron los alumnos de las escuelas gratuitas de la Junta, en atencion á lo mucho que le debe al finado la instruccion pública, á la cual estuvo consagrado en otra época durante 18 años, y posteriormente como Presidente de los establecimientos á cargo de la Sociedad de Beneficencia de Señoras.

El Dr. Ferreira y el viejo actor Quijano, tomaron la palabra, recordando los servicios del amigo de quien se separaban para siempre.

Mortalidad—Agosto 20—Juan Tafernaberry frances, 33 años, casado; Joaquina Arraga, oriental, 44 años, casada; Simona Laurinda, brasilera, 25 años, soltera; José Luco, frances, 39 años, casado.

21—Tereza Vidal, oriental, 18 meses; Juan Manuel Besnes Irigoyen, español, 77 años, viudo; Mariano Espate, oriental, 4 meses, Pascual Dota, italiano, 28 años, casado; El cadáver de un ahogado; Lucas José, oriental, 5 meses.

Remate de libros—Cabral se propone hoy propagar los luces, despachando un exelente surtido de obras modernas en varios idiomas, entre las que, venciendo su modestia, figuran cantidad de almanaques de este año.

Vayan los especuladores, los amantes de las luces, los protectores de las letras, y por último aquellos que rinden culto al refran de que un burro cargado de libros es doctor.

Vayan, que Cabral es indulgente con los bolsillos aficionados á la literatura.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

MOVIMIENTO DE ADUANA

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de San Felipe

[illegible]

Teatro de Solis.

[illegible]

MARITIMA

[illegible]

REMATES

Por Rafael Ruano.

[illegible]

Por G. Ibarra.

De noche—Calle de las Cámaras 93.

Hoy Martes 22, á las 7 de la noche, empezará la venta, *por liquidacion de facturas*, de un variado surtido de mercaderias; cuyo detalle se omite por su estenison.

Al mismo tiempo—Gemelos de teatro, alhajas de oro, relojes de varias clases, pistolas, revólvers, etc., etc.

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público.

Estoy persiguiendo ante los tribunales como detentador de efectos de mi propiedad que dolosamente intenta usurparme el autor del aviso que se consigna en este diario, con el título «Gran pichincha».

Sin duda ignora que hace un año recibí de diversas casas de comercio de esta plaza, mercancias por valor de diez mil pesos para jugar la rifa pública de cedulillas del 18 de Julio de 1864; y que tres dias despues de concluida la rifa, chancelé hasta el último vinten á los que me favorecieron con su crédito.

El autor de aquel maligno aviso, verá cuán estéril es su venganza á este respecto; así como antes de poco, tendré ocasion de marcarle en la frente el fallo de la justicia.

a22—3p. **Justo Maeso.**

Baratillo.

En la Agencia Marítima y de Comisiones, calle 25 de Agosto 108, hay para vender ganado vacuno y lanar; tambien hay para vender bolsas de varias clases, carbon de *piedra*, de leña, leña de espinillo y de tala, por mayor y menor. a22—15p

Casas y terrenos

[illegible]

[illegible]

Contra-prevencion importante

Los campos sitos en Paysandú entre Arroyo Negro, Sauce y Algarrobos que hube de Da. María Marta Riera, y á que hace referencia la *prevencion importante* de D. Juan P. Ramirez fecha 9 del corriente, están en efecto en pleito, y de consiguiente con la interdiccion de órden, pero nada mas; porque soy único dueño y tranquilo poseedor de esas tierras—La otra *prevencion importante* inserta por el mismo señor Ramirez fecha 14 del corriente, respecto de otro campo contiguo que poseo es de todo punto inexacta; porque ni hay interdiccion sobre él, ni demanda de ningun género, desde 1856 que lo hube, por escritura pública, de la testamentería de D. M. Gradin.—Montevideo, Agosto 17 de 1865—*P. Alvarez.* a18—5p

Interesantisimo

Para los consumidores de comestibles en general.

Acaba de establecerse el único, verdadero y muy acreditado ALMACEN DE OTERO, en la calle de Ituzaingó núm. 173, frente por frente á lo del Sr. Dr. Brunel. El dueño de dicho establecimiento suplica al respetable público se digne recordar que siempre ha sido una realidad, cuando al frente de sus negocios ha anunciado sus baratillos; hoy como antes, promete observar su mismo sistema, para ayudar en cuanto le sea posible á la economía de las familias, siendo la principal base de la prosperidad; todos los efectos de dicho establecimiento son de superior calidad, y mas baratos que en ninguna otra parte—No dudo que dentro de pocos dias reconocerán los concurrentes el buen sistema de dicho negocio y las conveniencias que por él se obtienen, por la proximidad al mercado, al templo y al paseo de la plaza, de los cuales pueden sin molestarse formar el surtido que precisen—Se congratula al mismo tiempo al ofrecerles de nuevo sus servicios. a20—15p

Diligencia de Porongos—Calle del 18 de Julio, Hótel de Malacoff. En dicho Hótel se despachan los boletos, se reciben encomiendas y correspondencia, etc., hasta las 8 de la noche.

Salidas de Montevideo para Porongos tocando las Piedras, Santa Lucía, etc., los dias 2, 12 y 22.

De Porongos para Montevideo los dias 7, 17 y 27.

P. D.—Despues de despachados los boletos no hay lugar á reclamo alguno.

Para San José diligencia *Dos Amigos*, Ajencia calle del 18 de Julio. Hótel de Malakoff. En dicha Ajencia se despachan boletos y se recibe correspondencia y encomiendas hasta las ocho de la noche.

Salidas de Montevideo los dias—3, 9, 18, 24, y de San José los dias—6, 14, 21.

P. D.—Despues de despachados los boletos no hay lugar á reclamacion alguna.

Escribano Público—El Superior Tribunal de Justicia, ha reconocido en el carácter de Escribano Público en toda la República al ciudadano Don Gervacio Muñoz, lo que se hace saber al público á sus efectos.—*Martiniano Maulia*—Escribano de Cámara 1ª. Seccion. ag.20—3p.

Agencia Hispano Americana.

Esta agencia se encarga de los asuntos siguientes: Venta y compra de casas y terrenos; colocacion de dinero sobre vales é hipotecas; descuento de conformes y vales de plaza, y cobro de alquileres.—Las personas que quieran favorecernos con sus comisiones, pueden dirigirse á dicha agencia, calle de Ituzaingó nº. 79 donde serán servidos con el mayor empeño: estando á las órdenes de nuestros comitentes, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Los administradores—*José María Rodriguez Flores—Basilio Alcorta*—Montevideo, 19 de 1865. ag.20—15p.

Un jóven inteligente en el arte de fotografía, á quien se le ofrecen muy buenas ventajas. La persona que se interese, puede ocurrir á la tienda calle del Rincon esquina á los 33, donde darán razon. a11 15p.

GRAN PICHINCHA.

En la calle de Camacuá N. 57 se compra á precio convencional cualquier crédito contra D. Justo Maeso, siempre que esté documentado para poder efectuar su cobranza.

ag.20—8p.

Baratillo

DE CASAS Y TERRENOS.

En la Ajencia Marítima y Comisiones calle del 25 de Agosto Nº. 108.

Hay para vender una porcion de casas tanto en la ciudad vieja, como tambien en la ciudad nueva, tambien hay varios terrenos sumamente baratos.

En dicha ajencia hay para vender una porcion de cuadros, y ropa para marinero, como tambien se encarga de dar pasage para todos los puntos de europa, como tambien en cualquier otro punto; los interesados pueden pasar á cualquier hora que encontrarán con quien tratar—*Cayetano Lercari.* ag20—15p.

Al público Ratifico la prevencion que hice de no poder enagenar ni disponer en manera alguna mi legítimo esposo D. Angel de Benedetto los bienes q' poseemos de constante matrimonio, las deudas son muy insignificantes. Falso es que yo haya abandonado mi casa; él me echó á la calle, y esto lo estoy acreditando ante las autoridades competentes. Las personas mal intencionadas que lo aconsejan, quieren concluir con los pocos bienes que tenemos, y esto no lo han de conseguir: yo justificaré que llevé al matrimonio mayor capital que el que tenia él.—Montevideo Agosto 19 de 1865.
ag.20—4p. *Teresa Tuson de Benedetto.*

Bolsas para lana
Arpillera
Hilo de atar vellones
Tijeras de trasquilar

CASA DE JORGE BELL Y Ca.
Calle 25 de Agosto. a20-10

SOMBRERERIA DE LA PAZ

194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR

DE ARTÍCULOS ELEGANTES

NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés «Carmel»

Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.

Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville» á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jenne Altessen»; á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.

Un completo surtido de ALBUMS.

Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.

Un grande y completo surtido de fantasias; propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.

CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.

Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.

Riquisimas BOAS de cachemir.

Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.

PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.

todo á precios

Equitativos,
Baratillo,
Baratisimos.

jl1º—1m

Emplazamiento Juzgado de Paz 1ª Seccion—Calle de Misiones núm. 141—Por el presente se llama, se cita y se emplaza á los herederos de D. Jorje de las Carreras, para que se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, dentro de veinte dias de esta publicacion, á llenar el requisito de la conciliacion, en la demanda que intenta promoverle D. José Panés, como apoderado de D. Juan Correa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—*Nicolas G. Pozzolo.* a13—15p

Elegancia caligráfica—Por un método especial, se enseña, en un tiempo el mas económico, seis formas distintas de escritura. Ocho lecciones, harán variar la mas imperfecta forma, transformándola en otra hermosa y elegante, (inglesa ó italiana). Para adquirir la gótica y redonda serán suficientes 10 lecciones. Tambien se dan lecciones de gramática castellana, aritmética completa, geografía, teneduría de libros, y lectura—Cerrito 153—El profesor—*M. P. Rocha.* a18-10p

BANCO MONTEVIDEANO

CAPITAL : Ps. 1.000,000

EN 2000 ACCIONES DE $ 500 CADA UNA

(CON DERECHO Á AUMENTARSE)

Establecido provicionalmente en la calle de las Piedras número 70.

Presidente—Sr. D. Francisco J. Hocquard.

Directores Sr. D. Pedro Borelli
— « « Joaquin Belgrano
— « « Juan Mc. Coll
— « « Antonio M. Marquez

El abajo firmado hace saber al comercio de Montevideo, que desde esta fecha se encuentra el Banco en actitud de empezar sus operaciones, recibirá propuestas y entrará en convenios para toda clase de operaciones bancarias.

Cuentas Corrientes

Se recibe y se adelanta dinero en Cuenta Corriente á interés, el cual será fijado mensualmente y capitalizado por trimestres. Los depositantes podrán retirar el entero ó parte de sus Depósitos, por medio de cheques á la vista, que conjuntamente con las Libretas, el Banco suministrará á sus comitentes.

Depósitos por tiempo fijo

Desde $ 50 para arriba, se reciben á plazo fijo, de un mes hasta un año á un interés convencional, y con relacion á la cantidad y duracion del depósito.

Descuentos

Se descuentan Letras y Valores mercantiles de plaza, siendo estos á satisfaccion del Gerente.

Préstamos

Se hacen sobre valores mercantiles y otros, etc.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, con escepcion de los Sábados, en los cuales estará abierto hasta las cuatro.

LA TASA DE INTERÉS por el presente mes y hasta nueva resolucion será:—Por los Saldos contra el Banco al 10 p. % anual; por los Saldos á favor del Banco al 15 p. %; por Depósitos fijos, convencional.

Las personas que deseen abrir cuentas corrientes con el Banco, se servirán dirijirse al Infrascripto.
Montevideo, 17 de Agosto de 1865.

a17—1m **Pedro Varela.**

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales,
dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. *JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D, JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.

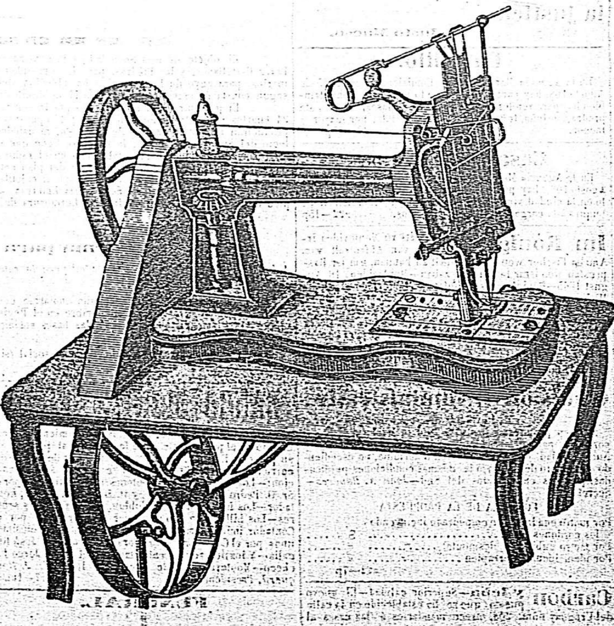
Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 8 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejersicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**1,100,000**	**820**	Pesos plata—**88,000**

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.



AL CORSÉ ORIENTAL

FÁBRICA DE CORSES

115—CALLE DE ITUZAINGO—115

Esta casa acaba de recibir directamente de New-York un surtido de las verdaderas máquinas de coser de «Singer y Ca.», para toda clase de costuras.

El dueño de este establecimiento se compromete á enseñar á los compradores todos los trabajos que descaren; así como garante cualquiera de las dichas máquinas por un documento.

Recibe encargos de toda clase de máquinas, tanto de New-York como de Lóndres ó Paris.

Se limpia, se compone y se enseña á trabajar en toda clase de máquinas de coser por precios moderados. a19—10p

Edicto Montevideo, Julio 25 de 1865.—Por disposicion del Sr. Juez L. de intestados de la 2ª seccion Dr. D. Ernesto Velazco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito de S. M. C. don José Bamonde, ya sea como acreedores ó como herederos, para que concurran á deducirlos dentro del término de seis meses contados desde la fecha. —*Carlos Casaravilla*—Escribano Público. a 9—15 p.

Papas inglesas

PARA SEMILLA.

Se han recibido de superior calidad, y se venden en el Almacen Inglés—25 de Agosto, 33 y 35. a18—10p

Fotógrafo

Se ofrece uno inteligente en su arte—El que desee ocuparlo ocurra calle de los 33 núm. 162. a12—10p.

Judicial Por mandato y á pedimento de D. Juan Bautista Daguerre, yo el Juez de Paz de la 1ª Seccion del Departamento de la Florida, llamo y emplazo al Sr. D. Marcial Noria para que en el término de quince dias, comparezca en el Juzgado de esta villa, por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda, que por cobro de pesos le ha puesto dicho señor Daguerre, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que por derecho haya lugar—Florida, Agosto 4 de 1865—*Anjel E. Castaño*, Juez de Paz. a15—6p

SEMILLAS

Hermosas colecciones de semillas de hortaliza, compuesta de 40 clases de verdura, recien introducidas

Estas colecciones convienen perfectamente para los estancieros y chacareros.

La coleccion completa se vende á 4 pesos m/n.

En cada paquetito hay bastante semilla para abastecer de verdura á una casa de familia durante el año.

Cada clase lleva su letrero.

HAY TAMBIEN COLECCIONES VARIADAS

DE SEMILLAS DE FLORES

Se hallan en venta en la quinta de D. Pedro Margat, en el Reducto; y en casa del Sr. Lambert, carpinteria, calle de los 33 núm. 120. a9—15p

A 20 centésimos.

BIFTEKS Ó FIAMBRES.

Se sirven de las ocho de la mañana hasta las 11 de la noche.

Hotel Germania, calle de las Piedras 129. ag. 19 4p.

Nueva invencion

Máquina para la fabricacion de ladrillos, con su pisador móvil.

Esta máquina de un sistema muy simple, puede hacer cuatro ladrillos en 10 segundos, pues, 24 por minuto, 1440 por hora; 12 horas de trabajo diario darán 17,280; contando sobre 24 dias de trabajo al mes, produce 414,720, que sobre 9 meses de trabajo dá el total de 3,732 480 ladrillos al año.

Esos 3,732,480 vendidos bajo el precio de 12 $n. el m l, viene á la suma de 44,795 $n. de entrada.

Todo ese trabajo será ejecutado por 20 hombres pagados bajo el precio de 20 $n. mensual, ó sea 4,800 $n. por año.

Los gastos de cocimiento de los ladrillos avaluados á 1$20 el mil, dá por salida 4,478$40.

El precio de las dos máquinas establecidas con madera, fierro y fundicion, serán entregadas por el inventor bajo el precio de 2,000 pesos.

El rédito del capital vertido de á 6 p. % hace la cantidad de 120 $n., lo que dá por total de gastos $n. 9,398.40, cuya suma rebajada de $n. 44,795, viene á dar un beneficio de $n. 35,397.60.

Las personas que se han de interesar en esta nueva invencion, podrán ocurrir á casa del Sr. Lambert, carpintero, calle de los 33 núm. 120, en Montevideo. jl18-1m.

ETIENNE ISABELLE Y Cª

COMISION, CONSIGNACION

TRÁNSITO PARA TODOS PAISES,
CONSIGNATARIOS DE LA LINEA REGULAR DE LOS PAQUETES
ENTRE
EL HAVRE, PORTO Y LISBOA,
EN EL HAVRE.

La casa *Etienne Isabelle y Cª* recibe consignaciones de productos del Rio de la Plata y del Brasil, sea para venderlos en el Havre, ó para exportarlos á cualquier otro mercado del continente europeo ó de las Islas Británicas, segun las órdenes recibidas al efecto.

Se encarga igualmente de la compra y expedicion de toda clase de mercancias. jn29—pm

Com. de Obras Públicas

De la Comision E. Administrativa, encargada de los cometidos de la Junta Económica.

Se previene á los Srs. Propietarios de la capital que el 13 del mes de Setiempre próximo, vence el plazo de 90 dias acordado por esta Comision á los Srs. Propietarios en la parte que les concierne para la construccion y recomposicion de las veredas de la ciudad, con arreglo al decreto de fecha 17 de Setiembre de 1858.

Dispuesta la Comision á llevar á cabo la ley vigente, recuerda por segunda y última vez, que el plazo será improrrogable, porque interesa vivamente á la conveniencia pública y aun al interés bien entendido de los particulares.

La Comision reitera su prevencion en el interés de evitar las desagrables ulterioridades que son consiguientes á la falta de cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Montevideo, Agosto 14 de 1865.
José Umarán—Director.
Manuel Acosta—Secretario.
a.15—8p.

Ojo al aviso Se desea hablar con el dueño del terreno, manzana número 106 de la nueva ciudad, que hace frente á la calle de la Colonia—El interesado vive en la misma calle núm. 297. a4—15p

Prevencion importante.—Constándome que el Superior Gobierno ha escriturado con fecha de ayer á D. Pedro Alvarez el campo sito en el departamento de Paysandú entre los arroyos siguientes: Sauce, Algarrobos y Arroyo Negro, cuyos derechos compramos en sociedad con el referido Alvarez á Da. Marta Riera, D. Nicanor Costa, y testamentaria de Gradin y sobre el cual sigo pleito con el mismo Alvarez; vengo, á fin de que no se pueda alegar ignorancia en lo sucesivo, á declarar que ese campo está sujeto á *interdiccion* judicial desde Junio 18 del año 1863, segun así resulta á f. 95 vuelta de los autos seguidos entre el Juzgado de lo Civil de la 2ª Seccion; y que esa interdiccion—la prohibicion de pasar sobre aquel campo escritura alguna de venta, fué notificada individualmente á cada uno de los Escribanos de esta ciudad, y al público por aviso judicial en los periódicos en la fecha citada. Queda pues así constatado que Alvarez no puede enagenar en forma alguna el campo espresado bajo pena de nulidad y demás, establecidas por la ley 13, tit. 7, p. 3ª—*Montevideo, Agosto 9 de 1865—Juan P. Ramirez.* a10—10p

LOTERIA
DE LA
Beneficencia del Uruguay.

PREMIO MAYOR : 16,000 NACIONALES

Se Juega el 28 de Agosto de 1865

El precio del billete es de cuatro patacones divididos en cuartos de á un patacon; juegan 11 millares y tiene 800 suertes (100 suertes mas que las otras loterias).

Los billetes de esta lotería son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion encarnada, y sello negro al reverso del billete, que manifiesta el dia de la estraccion «Agosto 28 de 1865». Las suertes están divididas como sigue:

SUERTES:

1	de	16,000	nacionales.
2	«	1,000	«
3	«	500	«
5	«	200	«
10	«	100	«
32	«	40	«
79	«	20	«
120	«	16	«
220	«	12	«
328	«	10	«

Son 800 suertes ó 3,200 en cuartos; y dos aproximaciones á la mayor, de 400 $ fuertes ó nacionales, que no se deduce nada del prémio mayor. Las suertes se pagan calle de las Cámaras 117—Concepcion del Uruguay, Agosto 10 de 1865—*La Empresa.* a18—11p

IDIOMA FRANCÉS

LECCIONES ESPECIALES Á DOMICILIO

Por el mismo profesor :

Enseñanza de los estudios elementales y superiores, clásicos y comerciales.—Calle de Ituzaingo número 167, de las 4 á las 5 de la tarde darán razon. a15—14p

Casita

Se precisa una casita de dos á tres piezas, con las oficinas necesarias—El que la tenga puede dejar la direccion en el Bazar Montevideano del Indio, calle del Rincon número 95. a15—6 p.

Dos casitas Se alquilan dos casitas muy centrales, una como para familia y otra contigua como para negocio; la persona que se interese por alguna de ellas, puede ocurrir á la calle de los Treinta y Tres núm. 124 (adentro) darán razon, de once á una. a18—4p

Ha desaparecido de la zapateria de Don Juan Arriaga y ca. un oficial llamado Juan Etcheto alias Catcho, la persona que lo encuentre y pague lo que debe en dicha zapateria, puede quedarse con él. ag. 19—3p.

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avises de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. n18

Prevencion importante

Habiendo llegado á mi noticia que D. Pedro Alvarez pretende hacer transaccion con los terrenos *que poseemos* contiguos á los campos que le enagenó el Superior Gobierno con fecha 7 del corriente mes, ubicados en el departamento de Paysandú, entre los arroyos Algarrobos, Sauce y Negro, terrenos cuya posesion, como la *propiedad de estos, nos pertenecen en sociedad*, como comprados tambien por ambos, parte á la testamentería Gradin, y poseidos *en comun* el resto, aunque disputados por D. Felipe H. Iglesias, declaro—Que por esta circunstancia, y la de estar *sujetos á interdiccion el todo* de esos campos sobre el arroyo Negro por decreto del Sr. Juez de lo Civil de la 2ª Seccion fecha 18 de Junio de 1863, Alvarez *no puede* entrar á su respecto en transaccion de *ningun género* sin mi conocimiento y *espreso consentimiento*, bajo la pena de *nulidad; daños y perjuicios* establecidos en las leyes, y que desde ya protesto contra quien hubiere lugar—Montevideo, Agosto 14 de 1865—*Juan P. Ramirez.* a15—10p

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

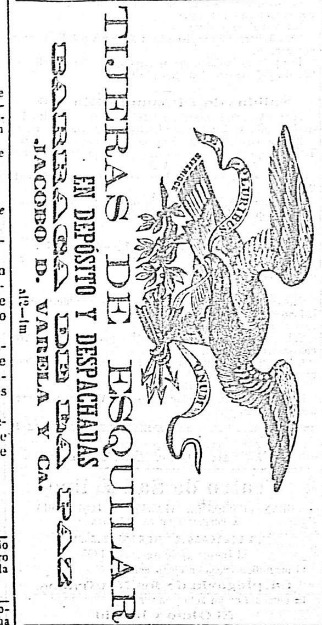
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83,
En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE :
« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones núm. 77.
jn20—pm



CLERC

CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia; cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier m17 pm

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender va animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet,	de 18 á 23	℔.
Ovejas idem,	« 14 á 21	«
Carneros Negretes,	« 14 á 20	«
Ovejas idem,	« 12 á 15	«

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n.-16.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Zarzaparrilla de Bristol



Salvado de una muerte segura—Entre las enfermedades producidas por los medicamentos minerales, las mas terribles son las mercuriales. Algunas veces destruyen literalmente la estructura, incluyendo «huesos, médula y todo». Uno de los casos mas terribles de esta clase fué el de un hombre llamado *Basill*, y el cual fué descripto en el diario Comercial de Bufalo, y en otros muchos periódicos hace algunos años. Este hombre se hallaba á las puertas de la muerte, cuando providencialmente se le aconsejó que tomara la **Zarzaparrilla de Bristol**. Al principiar á tomarla era casi un esqueleto, y la poca carne que tenia en sus huesos estaba surcada de asquerosas úlceras mercuriales, de modo que todo su cuerpo padecia los mas angustiosos tormentos. A las dos semanas de usar este gran antídoto pudo ya levantarse de la cama, siendo esto una verdadera resurreccion. Las úlceras se cerraron para nunca mas volver á abrirse, y el enfermo recuperó las fuerzas, la carne y la salud. Estos son hechos comprobados, bien conocidos del público y nunca puestos en duda. La **Zarzaparrilla de Bristol** cura inmediata y completamente todas las enfermedades ulcerosas y eruptivas. —Se halla de venta en todas las principales droguerias. —DEPÓSITO GENERAL, calle de Zabala num. 63a.

Liquidacion definitiva—El abajo firmado propietario del almacen naval situado en la calle de Misiones núm. 9 y 11 previene al comercio, y al público en general, que habiendo resuelto proceder á la liquidacion de su negocio, desde la fecha, venderá con una rebaja de consideracion, y á dinero de contado, los numerosos artículos que existen en casa, tanto de ferretería, papel pintado, vino Asti, esencia de anis, y cuanto del completo surtido de objetos navales y pinturas—Al mismo tiempo, suplica á aquellos patrones de cabotaje, que le adeuden alguna cuenta, se sirvan pasar á chancelarla, en todo el mes de Agosto próximo—*Bartolo Pieri.* jl26—1m

EL Dr. W. W. MORGAN

Cirujano Dentista

(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde continúa ejecutando TODA clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante* y *satisfactoria*.

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus empleomaduras.

81—Calle 25 de Mayo—81
jn20 3m.

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL.

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,323,316,50 cs.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO
31C—CALLE DE LOS 33—31C.
permanente.

Ananás y Cajú

EN CONSERVAS

Se vende en cajas bien acondicionadas, en la Droguería de Augusto Las Cazes, calle del Sarandí núm. 162 y en la hojalatería de Victor Bouch, en la Aguada, calle del Cármen, frente al almacen de D. Diego Noboa. a6—30p

Mudanza

Augusto Houyou, que tenia su peluquería en la calle del 25 de Mayo núm. 440, previene á quien debe y á quien le adeuda, que se ha mudado á la calle de la Florida núm. 159, donde se halla á disposicion de los interesados, esa particular 2º pátio a6—25p

Diligencia de Porongos—Calle del 18 de Julio—Hotel Malakoff—En dicho establecimiento se despachan los boletos, se recibe encomiendas, correspondencia, etc., hasta las 8 de la noche—Sale de Montevideo para Porongos, tocando en las Piedras. Santa Lucia y San José los dias 7, 17 y 27; de Porongos para Montevideo los dias 2, 12 y 22—Despues de despachados los boletos no se atiende reclamo alguno.

A los saladeristas

Se avisa que en la Barraca de Solis Calle de Solis media cuadra de la calle 25 de Agosto hay en venta tinas para Saladero de madera escogida y de trabajo esmerado. ag17 30p.

Se necesita.

Un segundo cocinero, un peon de cocina y una sirvienta.—Hótel Germania, calle de las Piedras. a.15—6p.

Almacen Inglés

33—25 DE AGOSTO—35

En dicho establecimiento se ha recibido una partida de coñac de la muy afamada marca J. Hennessy, y se vende á precio muy reducido. a18—15p

Justificativos

Los acreedores de D. Miguel A. Nicolás, presentarán los justificativos de sus créditos en el término de diez dias, á los síndicos del Concurso calle del 25 de Mayo 458—Montevideo, Agosto 18 de 1865—*Salgado Hnos.—Onofre Triay* a18—10p

Ojo á la ganga

Velas de estearina de la mejor calidad, á dos reales el paquete—Almacen Inglés, calle del 25 de Agosto, 33 y 35. a18—15p

Universidad Secretaría de la Universidad—Montevideo, Julio 10 de 1865—Debiendo tener lugar el 25 de Agosto próximo, la colacion general de grados, se previene á los Srs. que hayan de graduarse y no hayan cumplida las prescripciones reglamentarias respecto á las pruebas literárias prévias, que deben presentarse á verificarlo hasta el 20 del mismo mes inclusive—*El Secretario Interino.*

MOSAICO DE RETRATOS
DE LOS
MARTIRES DE QUINTEROS

FOTOGRAFIA ARTISTICA
DE JOUANT HERMANOS
196—TREINTA Y TRES—196.

Habiendo logrado reunir los retratos de los principales Héroes sacrificados en el paso de Quinteros, la Fotografía Artística ha hecho con ellos un esmerado Mosaico, que ofrece al público en dos tarjetas, las que se venderán en dicho establecimiento y en todos los principales de la Capital.

NOTA—Se previene que estamos suficientemente AUTORIZADOS para que no pueda ser reproducido dicho mosaico sin nuestro consentimiento. a9—10p

Carbon de luz de superior calidad, en la barraca de Solís, calle de Solís núm. 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto j. 25—30p

Pianos franceses



Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz. Montal, Bord, Ancher. Detr, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc

En depósito ó despachados.

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

Se compra, se vende, se limpia, se compone y se alquila ropa usada en muy buen estado—Calle de los 33 núm. 142. a17—8p.

Cocinero ITALIANO—se ofrece uno inteligente en ese oficio, ocurrir calle del 18 de Julio nº 372 ó en esta imprenta. a.18—4p.

Cocinero inglés.

Se ofrece uno para una buena casa inglesa, en la ciudad ó en la campaña; dará buenos informes de su conducta y capacidad en el arte.—En esta imprenta se dará razon. a 17—6p.

Se ofrece un carpintero.

PARA MAQUINA—Conoce con perfeccion el mecanismo de los molinos á vapor, de viento, de agua y cualquiera otra clase de mecánica. En la calle de las Piedras N. 139 darán razon. a.17—8p.

RETRATOS DE 2½ VARAS

GALERIA DE LA PAZ
221—25 DE MAYO—221

En este establecimiento se venden los bustos representando la triple alianza. a1º—perm.

Beasfsteaks, Lunch or Supper—at 20 cts. can be had at all hours from 8 o'clok in the morning till 11 o'clok night, at the Hotel Germania, calle de las Piedras 129. a19—4p

Armazon Hay uno en venta que puede servir para cualquier ramo de negocio que sea—se dará á un precio muy equitativo por ausentarse su dueño del pais, tiene vidrieras, mostrador de vuelta etc. etc. calle de las Andes N.º 110 darán razon. a.18—15p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, llamo á todos los acreedores de los señores Martino y Magaldi para que á la una del dia veinte y uno del corriente comparezcan en la sala del Juzgado, á fin de ser impuestos de lo obrado, y proceder con arreglo á ordenanza, bajo apercibimiento de pasar á los inasistentes el perjuicio que por derecho haya lugar—Montevideo Agosto 18 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano público y de Comercio. ag. 19—3p.

Carneros Padres.

Y ovejas Rambouillet—Sangre pura á precios sumamente acomodados. Dirigirse para tratar á la calle del Cerrito 103, ó en el vasto establecimiento del Paso de Casavalle (Cerrito) donde se pueden ver y tratar.

Se hallan tambien padres media sangre, muy baratos. Jl20-1 m.